



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
6 OCT 2020	
Recibido.....	853.....Hs.
Exp. N°.....	40520.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para:

- a) que los alumnos y alumnas de 7° grado de la escolaridad primaria, 5° año de la escolaridad media y 6° año de la escolaridad media técnica, de toda la Provincia, regresen a clases de forma presencial para finalizar en dicha modalidad en ciclo lectivo 2020;
- b) establecer los protocolos sanitarios a tal fin, e instruir a las instituciones educativas en la implementación de los mismos;
- c) garantizar los insumos necesarios a las instituciones educativas para la adecuada higiene de las mismas y el estricto cumplimiento de los protocolos;
- d) otorgar a directivos y directivas, docentes, alumnos y alumnas, y auxiliares docentes, implicados e implicadas en este proceso, el permiso para la libre circulación en cualquier medio de transporte;
- e) fijar las condiciones laborales adecuadas, en función de las especiales características del desarrollo de las actividades.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A causa de la pandemia por COVID 19 y de las medidas de aislamiento preventivo, primero, y de distanciamiento social, después, el ciclo lectivo 2020 ha transcurrido en nuestra Provincia casi completamente bajo la modalidad "a distancia".

En efecto, a excepción de algunos pocos días de marzo, se han sucedido seis meses de dictado de clases en todos los niveles de formas variadas y dispares. Esta "educación a distancia" implicó, para algunos, la virtualidad sincrónica y asincrónica, mientras que para muchos otros significó recibir quincenalmente un cuadernillo con propuestas pedagógicas acordes a su nivel. Entre estos dos extremos, hubo un sinnúmero de iniciativas, como ser el caso de escuelas radiales, cuadernillos de producción escolar a cargo de las instituciones, etc. A esta diversidad de métodos, se suma el hecho de que la recepción y el proceso pedagógico de estas propuestas ha sido tan heterogénea como la cantidad misma de alumnos que hay, significando en algunos casos una continuidad pedagógica plena y una educación de calidad, e implicando en muchos otros la pérdida de contacto con la institución educativa.

En estas circunstancias, existe ya un amplio consenso entre todos los actores del sistema educativo (responsables políticos, directivos, docentes, no docentes, padres y alumnos) acerca de que la vuelta a la presencialidad, al menos en modalidad mixta al principio, es urgente e imperiosa ni bien las condiciones sanitarias lo permitan. Esta urgencia se agudiza en los sectores socialmente más vulnerables. En efecto, si antes de la pandemia las mayores tasas de repitencia y abandono se encontraban en dichos sectores, no es difícil anticipar una post-pandemia o "nueva normalidad" con tasas de abandono muy superiores, a causa de la pérdida del vínculo pedagógico.

La pandemia, sin embargo, no ha hecho más que explicitar y profundizar las desigualdades y los problemas preexistentes. Comprender



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

esto como parte de un diagnóstico certero nos parece importante para elaborar soluciones adecuadas. En ese sentido, la brecha digital ha jugado un papel clave en este tiempo, agrandando las asimetrías en materia de continuidad pedagógica y calidad educativa señaladas más arriba. Esta brecha, además, se ha constatado como fuertemente vinculada a las condiciones sociales de las personas y de las instituciones. En efecto, las escuelas que mejor han sobrellevado la pandemia son aquellas que ya contaban con herramientas para la virtualidad y que venían trabajando en el marco de dichos procesos. Por el contrario, quienes estaban privados de ello, son aquellos cuya escolaridad hoy está en riesgo.

Por otra parte, el sistema educativo argentino y santafesino pre-pandémico había cristalizado algunas situaciones y tendencias que se volvieron estructurales. Si miramos estas tendencias a la luz de la realidad santafesina, podemos decir lo siguiente, en términos generales. La primaria carecía de un elevado porcentaje de abandono, pero ya se observaban en ella niveles de repitencia cercanos al 25%, lo que conllevaba hacia el final de esta etapa (7° grado) un índice similar de sobreedad. La secundaria, en cambio, registraba tasas de repitencia cercanas al 35%, que se daban en su mayoría en 1° y 2° año, y un abandono de casi el 30%, que se daba en los dos años sucesivos (3° y 4°). Estos índices afectaban particularmente a los sectores vulnerables.

Por otra parte, que los mayores índices de repitencia se encuentren en el 1° y 2° año de la secundaria, es un indicador de las dificultades que el tránsito de un nivel a otro conllevan. Además, si se tiene en cuenta que en general quienes abandonan primeramente han repetido en una o más ocasiones, se comprende que sólo quienes se adaptan a la secundaria logran terminarla. En el fenómeno del abandono, además de la repitencia, juega un papel decisivo la baja expectativa respecto de la posibilidad de finalizar la secundaria. A su vez, el tránsito hacia los estudios superiores y el mundo del trabajo representa similares dificultades.

Si observamos cómo la pandemia está agudizando los problemas preexistentes en todos los ámbitos de la sociedad, no es difícil



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

anticipar en qué sectores y qué años se presentarán las dificultades más importantes. También hay que señalar que será preciso diseñar fuertes estrategias destinadas a re-escolarizar a quienes como consecuencia de este proceso hayan quedado al margen del sistema educativo.

Por otro lado, sin embargo, no podemos desconocer la situación sanitaria. Al día de la fecha, sabemos que nuestra Provincia y los dos principales conglomerados urbanos (Rosario y Santa Fe) están atravesando su peor momento. La situación se repite también en otros puntos de la Provincia. Además, nada permite saber ni anticipar si realmente se trata del peor momento o si los números de contagios y decesos por COVID 19 pueden aumentar.

Todas las consideraciones hasta aquí realizadas, tanto en el ámbito de la educación como en el de la salud, nos llaman a la máxima prudencia. No podemos, por un lado, resignarnos sencillamente a la vulneración del derecho a la educación de los sectores más postergados de nuestra sociedad. Pero tampoco podemos, por el otro, promover un retorno masivo a las aulas, poniendo en riesgo la salud y la vida de las familias, los alumnos, los docentes, directivos y auxiliares, y de la comunidad en general.

Es por eso que consideramos apropiado que el retorno a las aulas se haga efectivo comenzando por los alumnos y alumnas que se encuentran en los últimos años de sus correspondientes niveles, a saber, 7° grado de primaria, 5° año de escolaridad media y 6° de media técnica, a los fines de favorecer la mayor calidad y equidad en el tránsito a los niveles subsiguientes, sea la educación media, superior o el mundo del trabajo.

Además, por exponerse a los riesgos sanitarios sabidos, entendemos que es oportuno que se extremen las medidas en materia de protocolos y provisión de insumos, y que se fijen las condiciones de trabajo oportunas a los fines del cumplimiento de la presente. Finalmente, habilitar la circulación de todas las personas implicadas en este proceso es fundamental para que el mismo se haga efectivo.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar el presente proyecto.